



THE PRINCE OF WALES'S

CORPORATE LEADERS GROUP ON CLIMATE CHANGE  
UNIVERSITY OF CAMBRIDGE PROGRAMME FOR SUSTAINABILITY LEADERSHIP

## **Comunicado de Copenhague sobre el cambio climático**

---

Este es un comunicado de los principales directivos de más de 500 empresas internacionales. Es un llamamiento para que se alcance un acuerdo ambicioso, sólido y equitativo sobre el cambio climático que responda de forma creíble a la escala y urgencia de las crisis a las que se enfrenta el mundo hoy en día.

Hace poco, este mismo año, las veinte mayores economías del mundo (G20) se reunieron y acordaron una respuesta coordinada y sin precedentes a la crisis económica mundial. En la Cumbre de Londres, los líderes del G20 se comprometieron a hacer «lo que fuera necesario» para restablecer la confianza y el crecimiento del sistema económico.

Los líderes mundiales deben demostrar ahora el mismo nivel de coordinación y resolución para tratar el cambio climático. El desarrollo económico no se sostendrá en el largo plazo a menos que se establezca el clima. Es fundamental que salgamos de esta recesión de una forma que establezca los cimientos para un crecimiento no basado en las emisiones de carbono, y que evite abocarnos a un futuro con elevadas emisiones.

Es una época difícil y llena de retos para la comunidad empresarial internacional, y la ausencia de resultados de la Conferencia sobre el Cambio Climático de Copenhague sólo contribuirá a empeorarla, al crear incertidumbre y minar la confianza.

En cambio, si se llega a un acuerdo suficientemente ambicioso, eficaz y justo para todo el mundo, ese instrumento creará las condiciones para la transformación de la economía mundial y lanzará las señales económicas que las empresas necesitan si van a invertir miles de millones de dólares en productos, servicios, tecnologías e infraestructuras con bajas emisiones de carbono.

En líneas generales, el acuerdo debería seguir las siguientes directrices:

- El acuerdo debe establecer un límite máximo y un mecanismo de reducción de emisiones en todo el mundo a largo plazo, para todas las emisiones de gases de efectos invernadero y todas las fuentes, para el periodo de 2013 a 2050 (con objetivos intermedios). Estos objetivos deben estar apoyados en recomendaciones científicas, para garantizar que las concentraciones de gases de efecto invernadero en todo el mundo se establezcan por debajo de los umbrales críticos. Al hacer esta afirmación, somos conscientes de que está surgiendo un consenso respecto al objetivo de limitar el aumento mundial del promedio de temperatura a menos de 2 grados Celsius en comparación con los niveles preindustriales, y que para ello es necesario que las emisiones alcancen un punto máximo y empiecen a disminuir rápidamente durante la próxima década. Incluso una situación como la descrita exigiría una reducción del 50-85% hacia 2050, según el Cuarto informe de evaluación del Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), y cuanto más sigan aumentando las emisiones, más ingente y cara será la reducción necesaria. Retrasar la adopción de medidas concretas no supone ningún beneficio.
- Los países desarrollados deben adoptar unos compromisos de reducción de emisiones inmediatos y drásticos, compromisos que deben ser muy superiores al objetivo medio de reducción mundial, y que estén respaldados con estrategias creíbles para eliminar las emisiones de carbono de sus economías. Los países desarrollados deben demostrar que el crecimiento bajo en emisiones puede conseguirse y es deseable. También deben apoyar las instituciones y marcos jurídicos que vayan a prestar el apoyo financiero y tecnológico necesario a los países en desarrollo.
- Los países en desarrollo deben cumplir con su parte, diseñando sus propios planes de reducción de emisiones de forma congruente con sus responsabilidades y capacidades comunes pero diferenciadas. Los países en desarrollo más avanzados deberían continuar desarrollando planes de crecimiento bajos en emisiones, avanzando hacia la adopción de unos compromisos adecuados y aplicables a toda su economía hacia 2020. Las acciones en el plano sectorial ayudarán a acelerar la utilización a gran escala de tecnologías limpias, a través de soluciones con una financiación sólida, la transferencia tecnológica y

la creación de capacidad. Las economías menos desarrolladas necesitan ayuda adicional, incluida una financiación mayor y más adecuada, y más cooperación para ayudarlas a adaptarse y a unirse a las nuevas economías con emisiones de carbono reducidas.

Entre los puntales de este acuerdo se deben incluir:

- **Un sistema de medición, notificación y verificación de emisiones creíble**, puesto que es vital medir el progreso hacia los objetivos de un tratado sobre el clima eficaz.
- **Medidas para construir un sólido mercado de emisiones de gases de efecto invernadero**, con el objeto de lograr las reducciones de emisiones más efectivas, eficientes y equitativas posibles. Estaría formado por una serie cada vez mayor de mercados nacionales o regionales de límites máximos e intercambio de derechos de emisión («*cap and trade*») enlazados entre sí, en los que los «límites» se irían reduciendo de forma congruente con los objetivos que se hayan adoptado para la reducción de emisiones.
- **Medidas políticas adicionales**, porque el precio elevado del carbono no será suficiente por sí solo para conseguir el nivel y la naturaleza del cambio que se necesita en todas las economías. Se necesitan medidas: para obtener un cambio drástico en la eficiencia energética, para promover el desarrollo rápido, la demostración y la utilización generalizada de las tecnologías bajas en carbono, y también para estimular los nuevos mercados para que utilicen productos y servicios bajos en carbono. Estas medidas deben incluir unas normas ambiciosas de rendimiento y eficacia, unos audaces compromisos de adquisición pública y el desarrollo de incentivos. Son fundamentales unas políticas firmes de protección de la propiedad intelectual y otras adecuadas a dichos objetivos.
- **Un marco para los países en desarrollo**, con el objeto de acelerar la utilización a gran escala de tecnologías limpias a través de soluciones de financiación sólidas, que lleven a la adopción de compromisos de reducción de emisiones. El Mecanismo para un Desarrollo Limpio (MDL) debe ser revisado para garantizar que facilite la ayuda financiera y la transferencia de tecnología a los países en desarrollo en la escala requerida. Para eso, el MDL debe transformarse de un mecanismo basado en proyectos (que apoya proyectos específicos o singulares) a un mecanismo sistemático que ayude a conseguir una reducción adicional de las emisiones y un crecimiento bajo en carbono de forma transparente, firme y creíble, en línea con los criterios de sostenibilidad aprobados en el plano internacional.
- **Una estrategia de adaptación, así como una solución de financiación**, que ayuden a los países y poblaciones más pobres que son especialmente vulnerables a los efectos del cambio climático, aunque sean los menos responsables del problema. La financiación para la adaptación debe tener carácter adicional, predecible, estable y adecuado. Los gobiernos deben valorar su exposición al riesgo relacionado con el clima y poner en común sus análisis.
- **Un mecanismo para Reducir las Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques (REDD) en los países en desarrollo**, que garantice unos flujos financieros a largo plazo significativos, predecibles y basados en resultados que consigan unas reducciones mensurables y verificables de las emisiones causadas por la deforestación y la degradación forestal. También se necesita un paquete de emergencia provisional e inmediato, con el que se consiga financiación para que las naciones con selvas tropicales puedan frenar la deforestación a corto plazo y pongan en marcha vías de desarrollo económico alternativas antes de que se lleve a cabo la implantación plena del mecanismo de REDD.
- **Un enfoque mundial y completo** respecto a las emisiones de la aviación y el transporte marítimo internacional, y una estrategia clara para comercializar la captura y almacenamiento del carbono, que conduzca a su utilización generalizada.

La fuerza del acuerdo se determinará por su capacidad para generar acciones sustantivas tanto dentro como fuera del proceso de Naciones Unidas, en el plano nacional e internacional, pero de forma acorde con los principios acordados en Copenhague.

Un marco jurídico internacional sobre el clima firme, eficaz y equitativo estimulará las intervenciones políticas nacionales, los tratos bilaterales y regionales que se necesitan con carácter de urgencia para conseguir los objetivos de reducción de emisiones intermedios y a largo plazo y acelerar la construcción de la economía con emisiones de carbono reducidas. Así se liberará el potencial para que las empresas hagan lo que mejor saben: invertir en rentabilidad, innovar y producir productos y servicios bajos en carbono y asequibles para miles de millones de consumidores en todo el mundo. Cuanto más ambicioso sea el marco jurídico, mejor será la respuesta de las empresas.

El problema del cambio climático tiene solución: hoy en día se dispone de gran parte de las tecnologías necesarias, y el resto pueden desarrollarse si se cuenta con los incentivos adecuados. Las políticas que se necesitan son relativamente claras, y los costes de transición se pueden gestionar, incluso en el entorno económico actual. Lo único que no tenemos es tiempo. Retrasarlo no es una opción.

---

UNA INICIATIVA EMPRENDIDA POR:

